

Fiscalizan a proveedores

Escrito por cmendivil
Domingo, 18 de Mayo de 2014 17:45

No sólo deben contar con su constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales sino también con la de sus subcontratados

Por Dolores Ortega

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- En su afán recaudatorio, el fisco federal ya puso más condiciones a los proveedores del Gobierno.

A partir de este año, a esos contribuyentes que le venden al Gobierno Federal, no sólo deben contar con su constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales sino también con la de sus subcontratados.

De acuerdo a la reforma al Código Fiscal de la Federación, en su artículo 32 D, la autoridad fiscal establece que los proveedores a quienes se adjudique un contrato, para poder subcontratar -a otras empresas- deberá solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante.

Dicha constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales es expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), y puede obtenerla a través de su portal electrónico.

Roberto Cavazos, fiscalista de CPA Global, explicó que hasta el año pasado la obligación de la constancia era sólo para el contribuyente participante en la licitación, pero ahora deben presentar la de las empresas que subcontraten.

La constancia, explicó, debe expedirla el SAT, quien es tan estricto que por no cumplir a tiempo con una sola obligación o declaración provisional la niega.

“Y sin esta constancia no pueden acceder a las convocatorias o concursos públicos, hasta el año pasado sólo obligaban a tener la constancia a quien ganaba el concurso, pero con la reforma si yo gano y subcontrato a un terceros debo fiscalizarlos, y pedir su constancia de cumplimiento fiscal para presentarla”, detalló.